

## La trayectoria de Alonso de Herrera y Guzmán, procurador en la Corte de Madrid. Una vida global (1606-1677)

The career of Alonso de Herrera y Guzmán, procurator of the Court of Madrid. A global life (1606-1677)

Carlos María Birocco  
Universidad Pedagógica Nacional, Argentina  
carlos.birocco@unipe.edu.ar  
<https://orcid.org/0009-0008-7695-5678>

Cita sugerida: Birocco, C. M. (2025). La trayectoria de Alonso de Herrera y Guzmán, procurador en la Corte de Madrid. Una vida global (1606-1677). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 25(1), e226. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe226>

Recepción: 06 Junio 2024  
Aprobación: 29 Marzo 2025  
Publicación: 01 Mayo 2025

### Resumen:

Alonso de Herrera y Guzmán, perteneciente a un linaje enraizado en la conquista del territorio tucumano, pasó en 1660 a la ciudad de Buenos Aires integrando la comitiva de Alonso de Mercado y Villacorta, que debía asumir el gobierno del Río de la Plata. Un año más tarde fue enviado por éste a gestionar varios encargos en la Corte de Madrid, entre ellos los de defenderlo de cualquier acusación por los excesos que se habían cometido en la guerra contra los calchaquies y facilitar su nombramiento como primer presidente de la Real Audiencia que iba a fundarse en Buenos Aires. El cabildo de esta última ciudad aprovechó la ocasión para designarlo como su procurador ante el Consejo de Indias, en la que debía presentar varios reclamos de dicha corporación. Pero en Madrid no sólo operó a favor de estos, sino que representó a sus parientes americanos para obtener mercedes y títulos de órdenes militares, para lo cual prestaron su colaboración los integrantes de la rama andaluza de su amplia parentela, aportando antecedentes y recomendaciones. Tras haber transcurrido dos generaciones de la dispersión global de su familia, las distancias no habían impedido que la red de parentesco se mostrara como cohesionada y eficiente.

**Palabras clave:** Comunicación política, Cabildo, Redes parentales.

### Abstract:

Alonso de Herrera y Guzmán, belonging to a lineage rooted in the conquest of the Tucumán territory, moved to Buenos Aires in 1660 as part of the retinue of Alonso de Mercado y Villacorta, who was to assume the government of the Río de la Plata. A year later, he was sent by the latter to handle several tasks at the Court of Madrid, including defending him against any accusations of excesses committed in the war against the Calchaquies and facilitating his appointment as the first president of the Royal Court, which was to be founded in Buenos Aires. The city council of the latter city took advantage of the opportunity to appoint him as its representative before the Council of the Indies, where he was to present several claims of that body. In Madrid, however, he not only worked on their behalf but also represented his American relatives in obtaining grants and titles to military orders, for which the members of the Andalusian branch of his extended family collaborated, providing background information and recommendations. After two generations of global dispersion of his family, distance had not prevented the kinship network from proving to be cohesive and efficient.

**Keywords:** Political communication, City council, Personal networks

## Un modelo de abordaje microanalítico: las “biografías globales”

La progresiva ampliación de las conexiones intercontinentales a lo largo de la Edad Moderna incrementó el movimiento de personas, bienes, saberes y creencias. A los individuos que con sus desplazamientos contribuyeron a cimentar esa globalidad incipiente, la historiografía les ha reservado un particular nicho de análisis: sus historias personales, reconstruidas a partir de sus itinerarios, fueron caratuladas como “vidas globales”. La recuperación de las vivencias de quienes abandonaron el espacio societal originario para desplazarse por territorios distantes nos permite examinar sus habilidades para amoldarse a unos horizontes culturales que les resultaban extraños, de lo que podía resultar una modificación de sus actitudes y sus prácticas sociales y hasta de su propia construcción identitaria (Hausberger y Vázquez Valenzuela, 2023). Así, a partir de una “biografía global” se interceptaban la historia global y la microhistoria.

Este acercamiento a la globalización a través de la utilización de una microescala analítica no estuvo exento de polémicas. ¿Resultaba apropiado valerse de la escala individual para explicar fenómenos de dimensiones enormemente mayores? Las opiniones se han mostrado divididas. Aunque sin referirse específicamente al género biográfico, Giovanni Levi remarcó la utilidad de enfocar la atención en lo individual, al ser una manera de identificar aspectos relevantes que pudieran resultar invisibles a una lectura de dimensiones globales (Levi, 2018). Uno de los más destacados cultores de esta modelo de abordaje, Tonio Andrade, lo considera útil porque ayuda “a poblar nuestros modelos y teorías con gente real”, siendo una de las preocupaciones centrales de nuestra disciplina la de proporcionar perspectivas individuales sobre los grandes temas historiográficos (Andrade, 2010). En el ángulo opuesto, Freitag y Von Oppen se inclinaron por relativizar su incidencia: para estos autores, el análisis de las experiencias de los sujetos itinerantes no siempre se constituye en un aporte a la perspectiva global, ya que los desplazamientos más allá del ámbito local no necesariamente fueron globales en su escala, ni en todos los casos transcurrieron en momentos de construcción de la globalidad (Freitag y Von Oppen, 2010).

El hecho de que esas trayectorias fueran definidas como “vidas globales” no ha dejado de motivar críticas e incluso cierto escepticismo. Se ha llegado a considerar –quizás no sin cierta razón– que esas “vidas” no eran sino una especie de truco narrativo que le aportaba una cara más humana a la historia global, ya que centrar el enfoque en un individuo en particular no sería sino una manera de reducir la escala de análisis y acercarse más a las fuentes (Cossart, 2013). La existencia de actores que recorrieron enormes distancias no significaba necesariamente que sus trayectos tuvieran que ser considerados significativos. Pero es indudable que reconstruirlos puede ayudarnos a comprender las múltiples conexiones entre culturas y grupos, observándolas más desde las experiencias de esos individuos que desde los contextos y las instituciones que los hicieron posibles (Pons, 2013).

Las biografías globales han evidenciado una notable predilección por el período de la “primera globalización”, que se extendió desde el siglo XV hasta la decadencia de los imperios coloniales europeos (Bertrand y Calafat, 2018). Las vidas escogidas para ser narradas transcurrieron por lo general a ambos lados del Atlántico –Europa, África, América– en momentos en que el expansionismo europeo afectó la movilidad, la circulación y el intercambio entre regiones, aunque generando un impacto notoriamente desigual en éstas (Vidal, 2012). Al llevar este “paradigma atlántico” al plano biográfico, no faltó quien sostuviera que fueron los individuos que se desplazaron por ese océano quienes realmente definieron los parámetros de ese litoral marítimo transnacional (Fortin y Meuwese, 2014). Pero esta última postura no fue ajena a la discusión y se la encontró sospechosa de sostener una visión europeísta de la globalización (Blakemore, 2016).

Uno de los bloques territoriales que compusieron aquel interconectado mundo atlántico fue la América española. Allí, la vinculación marítima con la metrópoli –cuya intermitente fluidez estuvo marcada por las políticas navales de la Monarquía– también moldeó las vidas de sus pobladores y condujo a comerciantes, burócratas, militares y sirvientes a desplazarse por el océano. Entre esa multitud de sujetos nos detendremos en los que cumplieron con una función puntual: la representación corporativa. Se trató de los procuradores enviados por las ciudades americanas a presentar sus peticiones en la corte de Madrid. Su movilidad,

necesaria para el sostenimiento de los intereses de dichas ciudades, fue tan esencial como su radicación provisional en la corte, donde su presencia física no sólo le garantizaba la negociación directa, sino que también que continuaran recibiendo instrucciones de sus mandatarios para encarar nuevas gestiones (Gaudin, 2017). Pero quienes los estudiaron rara vez consideraron sus desplazamientos continentales y transoceánicos como un problema en sí mismo.<sup>1</sup> Algunos de ellos venían de desempeñar otros servicios a la corona, a veces recorriendo distintas regiones del orbe hispánico. Por esa razón, su viaje a la península debería ser considerado sólo un segmento en su itinerario vital y merecería ser escrutado en función del conjunto de sus movimientos.

Abordando su gestión en Madrid desde la perspectiva de una biografía global, interesaría también saber si después de haber cumplido con su labor regresaron a las ciudades a las que representaban o continuaron con sus recorridos sin retornar a ellas. A sabiendas de que las procuradurías resultaban esenciales para la comunicación política entre las ciudades indianas y los centros de decisión de la Monarquía, la indagación historiográfica se centró en la tipología de los petitorios presentados y en sus modalidades discursivas. Fue menos frecuente, en cambio, que se las analizara como un jalón en la carrera de aquellos que ejercieron esa función, ya que por lo común habían acumulado anteriormente un considerable capital de servicio y podían a partir de ello potenciar sus chances de promocionarse. En el caso de conseguirlo, la movilidad geográfica no sólo potenciaba las oportunidades de ascenso social de aquellos agentes, sino que la experiencia que habían adquirido habría de resultar beneficiosa para la corona, que recurriría a ellos para transmitir la cultura administrativa a otros sitios recónditos del imperio (Ruiz Ibáñez y Vallejo Cervantes, 2012). Entre algunos de los procuradores enviados por el cabildo de Buenos Aires a la corte, esa ligazón entre movilidad y promoción puede apreciarse con bastante nitidez. Entre los más estudiados, fray Martín Ignacio de Loyola, Manuel de Frías y Gabriel de Aldunate, hallamos claros ejemplos de ello (Bonialian, 2018; Birocco, 2021; Amadori, 2022).

## **Génesis de una red parental con proyección regional**

En este trabajo intentaremos reconstruir la trayectoria global de uno de los procuradores de Buenos Aires en la corte de Madrid: Alonso de Herrera y Guzmán. Este no era originario de esa ciudad portuaria, sino que había nacido en Santiago del Estero, en el seno de un linaje estrechamente vinculado a la ocupación territorial del Tucumán.

Su padre había sido el maestre de campo Alonso Felipe de Herrera y Guzmán, oriundo de Sevilla, quien había arribado al continente americano en 1591, como miembro de la comitiva del virrey de Nueva España, Luis de Velasco y Castilla. Posteriormente acompañó a este último cuando fue nombrado virrey del Perú, en 1595. Allí se destacó en la defensa del puerto de El Callao contra una incursión enemiga y Velasco lo premiaría otorgándole el cargo de corregidor en Chayanta, que desempeñó durante cuatro años. Más tarde se avecindó en Santiago del Estero, donde ofició como teniente de gobernador entre 1603 y 1614 (Serrano Redonnet, 1989). Sería en esta ciudad, que era entonces cabecera de la gobernación de Tucumán, donde desposaría a Ana María de Velasco, hija del otrora gobernador Juan Ramírez de Velasco. En 1605, poco después de este enlace, se le concedió una encomienda de indios en San Antonio de Tatingasta, a orillas del río Dulce (Lazcano Colodrero, 1936). Su patrimonio personal se completaba con una casa en la traza urbana, tres chacras en las que había plantado cepas de viñas y una estancia poblada con unos 5000 animales, entre cabras, ovejas y cerdos. Para administrar esas haciendas y vigilar el trabajo de los indígenas contaba con la asistencia de dos mayordomos.

El maestre de campo y su esposa tuvieron una docena de hijos que sobrevivieron a su infancia. La disponibilidad de mano de obra forzada y de grandes rebaños de ganado les permitió sustentar a esa prole numerosa; no obstante, la pobreza estructural de las encomiendas santiagueñas no favorecía una estabilidad económica familiar a largo plazo (Farberman y Boixadós, 2009). Tan sólo el primogénito –Alonso, nuestro biografiado– estaba destinado a heredar la encomienda de Tatingasta, mientras que los varones restantes se dirigieron a otras ciudades del Tucumán y las gobernaciones vecinas, donde lograron concertar uniones matrimoniales provechosas. Esa dispersión repercutiría positivamente ya que, al extender la geografía

relacional del linaje, sus miembros conseguirían diversificar sus actividades y ampliar sus recursos patrimoniales.

Tras la muerte del maestro de campo, acaecida en 1636, veremos a tres de sus hijos radicarse con ventaja en otros puntos del sur del virreinato peruano: Diego de Herrera y Guzmán en La Rioja, tras casarse en 1640 con una hija de Juan Gregorio Bazán de Pedraza, maestro de campo de dicha ciudad y del valle de Catamarca; Pedro de Herrera y Velasco en Córdoba, donde en 1643 desposó a una bisnieta del fundador de esa ciudad, y Felipe de Herrera y Guzmán en Buenos Aires, en donde contrajo matrimonio en 1642 con Isabel Matías de Tapia, hija del opulento comerciante Juan Tapia de Vargas (Serrano Redonnet, 1989). Pero el más afortunado habría de ser el más joven de los hermanos, Fernando de Castro Guzmán, que se afincó en la provincia altoperuana de los Chichas y allí prosperó como empresario minero, hasta llegar a ser dueño de varios ingenios de mineral de plata en los cerros de Tarca, Tupiza y Chorolque.

En el caso de Alonso de Herrera y Guzmán, nuestro biografiado, sus primeros pasos en la carrera funcionarial y su iniciación en los negocios habrían de preceder a su matrimonio. A fines de diciembre de 1635, Felipe de Albornoz, gobernador de Tucumán, lo designó teniente de gobernador de la ciudad de Córdoba, cargo en que se mantuvo hasta comienzos de 1638. En paralelo al desempeño de esta magistratura, inició las que, según creemos, fueron sus primeras operaciones mercantiles. En junio de 1637 adquirió 30 bueyes, posiblemente para tiro de una flotilla de carretas, y en enero de 1638 se comprometió a enviar una tropa de mulas al Alto Perú y entregarla en el siguiente mes de octubre.<sup>2</sup>

Esos primeros emprendimientos se coronarían con un matrimonio ventajoso. En 1642, durante una de sus estadías en la ciudad de Charcas, le fue concedida la mano de Francisca de Albornoz, perteneciente a una de las más influyentes parentelas locales.<sup>3</sup> La prosapia de la novia se fundaba en los servicios de sus ancestros a la corona: su tío abuelo había sido oidor de la Real Audiencia y su padre se había desempeñado como juez receptor de las alcabalas. Pero la jefatura de este linaje charqueño la ejercía por entonces el hermano de Francisca, Andrés de Albornoz, que administraba las ricas haciendas familiares, entre las que se destacaba una estancia con pastizales para invernadas en Potolo, a unas 8 leguas de dicha ciudad. Una fracción de esas tierras fue incluida en la dote de Francisca, pero lo que más benefició a su esposo fue el capital relacional que le aportaba: su hermano y su primo eran regidores del cabildo local, mientras que uno de sus cuñados era escribano de cámara de la Real Audiencia.

En un principio, la pareja se radicó en Córdoba, pero luego habrían de retornar a Charcas, adonde residieron durante algunos años.<sup>4</sup> Como Alonso se ausentó con frecuencia, su mujer gozó de mayores seguridades en su ciudad natal, donde contaba con recursos propios para mantenerse y con el soporte de su familia.<sup>5</sup> Las actividades de aquel se concentraron por entonces en el tráfico de ganados. En la primavera de 1643 se hallaba en Buenos Aires, aprestándose a conducir más de 4000 reses desde el pago de Arrecifes hasta el Alto Perú.<sup>6</sup> El trayecto no estaba exento de riesgos –los contratos que firmó preveían la pérdida de una parte de los animales en el trayecto– y concluiría con la entrega de los mismos en la invernada de La Lava, en las inmediaciones de Potosí, donde sería retribuido con la mitad del ganado sobreviviente. Para solventar los altos costos de esta empresa tuvo que endeudarse por 700 pesos con un mercader porteño, Alonso Guerrero, pero se comprometió a pagarlos no en plata, sino en lienzo de algodón.<sup>7</sup> De esta manera, logró complementar el flete de ganado con la colocación de los tejidos que producían las indias de la encomienda que había heredado de su padre.

### **Una red familiar puesta al servicio de un gobernador**

Hacia mediados del siglo XVII, los miembros dispersos de la familia Herrera y Guzmán habían consolidado su posición en las ciudades en las que se habían afincado, donde habían formado sus propias familias y tramado vínculos estrechos con los principales linajes locales. Esta política de alianzas se reforzó gracias a los enlaces de sus hermanas. En 1643, tres de los varones –Juan, Felipe y Fernando– negociaron el casamiento de su hermana Isabel con Cristóbal de Tobar y Mendoza, alcalde ordinario de la ciudad de Charcas, y se comprometieron a entregar 2500 cabezas de ganado vacuno como parte de su dote.<sup>8</sup> Por razones que desconocemos este acuerdo se malogró y, cinco años más tarde, la muchacha terminó casada con Pedro de Navarrete y Cabrera, un vecino de Córdoba que se hallaba entroncado con las familias

fundadoras de esa ciudad. Otras dos hermanas, Catalina y Lorenza, contrajeron matrimonio con vecinos principales de Córdoba, mientras que una tercera, Sebastiana, lo hizo con un vecino de La Rioja.

La consolidación territorial de esta familia podría servir como soporte a las actividades de sus miembros, sobre todo cuando implicaban el traslado de ganados y mercancías. Pero esta red vincular también se activó cuando lo requirieron los agentes de la corona. Ello ocurriría tras la asunción de Alonso de Mercado y Villacorta como gobernador de Tucumán en 1655. Durante el mandato de éste, las etnias que habitaban el valle calchaquí pondrían en peligro la estabilidad de los asentamientos españoles. El chispazo que haría estallar el conflicto fue la irrupción de un advenedizo, Pedro Bohorques, que se proclamó ante los caciques calchaquíes como descendiente de la casa real de Cuzco; no sólo consiguió que estos lo reconocieran como pretendiente al título de inca, sino que reordenaran sus alianzas colocándolo en el centro de las mismas. En un principio, Bohorques lograría confundir a Mercado y Villacorta, quien llegó a considerar que podría convertirlo en un útil instrumento para doblegar a aquellas etnias y lo ungió como teniente de gobernador, otorgándole funciones de justicia y facultades para conformar cuerpos militares. Pero este nombramiento motivó la reprimenda del conde de Alba de Aliste, virrey del Perú, que le ordenó que lo apresara y lo remitiera a la Real Audiencia de Charcas (Lorandi, 1997).

La ruptura entre el gobernador y el autoproclamado inca conduciría a un levantamiento general de los calchaquíes, al que se sumó una parte de los indígenas ya sometidos. Este no fue sino un episodio más en un prolongado proceso de resistencia, iniciado varias décadas atrás (Rodríguez, 2008). La reacción de Mercado y Villacorta no se demoró. Ideó un plan que suponía la erradicación definitiva de las etnias sublevadas mediante su desnaturalización. Para incentivar la participación de los españoles, se comprometió a repartir cautivos en carácter de servidores personales, convirtiendo sus incursiones en tierras calchaquíes en verdaderas razzias. Se trató de una decisión que contrariaba la normativa española y que no fue bien recibida por las autoridades peninsulares, pero que aseguró el éxito de la contraofensiva española. La promesa del repartimiento dio aliciente a un reclutamiento masivo de milicianos, tanto en las ciudades de esta gobernación como en la vecina gobernación rioplatense, con lo que se estuvo en condiciones de movilizar cuantiosos efectivos (Zelada y Castro Olañeta, 2017; Giudicelli, 2018).

Pero la logística de dichas operaciones requeriría de la colaboración de las élites de las ciudades amenazadas, tanto para encauzar la movilización de hombres y recursos como para emprender la defensa de sus propias comarcas. Por tal motivo, tres de los miembros de la familia Herrera y Guzmán habrían de ocupar puestos de responsabilidad durante el levantamiento calchaquí. Francisco –el único de los hermanos que permaneció en Santiago del Estero– se desempeñó como teniente de gobernador de esta ciudad cabecera. Diego, que como se recordará se había vecindado en La Rioja, se ejerció allí como teniente de gobernador. A él se le atribuye haber salvaguardado la posición de los españoles en el valle de Famatina, aprontándose a convocar a las milicias locales cuando se advirtió que la población indígena se preparaba para sumarse a las huestes de Bohorques (Lozano, 1875).

A Alonso, nuestro biografiado, el gobernador lo nombró “lugarteniente general justicia mayor y capitán a guerra de toda esta provincia del Tucumán, sus términos, distrito y jurisdicción”, asignándole por sede permanente la ciudad de Córdoba. De acuerdo al pliego de nombramiento, había heredado el rango de maestro de campo que antes había ostentado su padre y contribuido activamente a la defensa del territorio, acudiendo “a guerras, malocas y correrías del Valle de Calchaquí”. Dicho pliego detallaba además sus servicios a la corona: había sido teniente de gobernador no sólo en Córdoba, sino en Esteco y San Miguel de Tucumán.<sup>9</sup> Se mantuvo en dicha ciudad durante casi tres años, en los que concurrió con regularidad a las sesiones del cabildo, aunque su intervención en los asuntos concejiles mostró ser de escasa significación. Evidentemente priorizó su rol de guarecer la ciudad durante la campaña contra los calchaquíes por sobre la supervisión que debía ejercer sobre la corporación municipal.

Al finalizar el año de 1659, Alonso dejaba sus funciones en Córdoba con la perspectiva de seguir a Mercado y Villacorta, a quien se le había ordenado abandonar el gobierno de Tucumán para asumir el del Río de la Plata. El Consejo de Indias le ordenó iniciar una pesquisa contra Pedro de Baigorri, su antecesor en el gobierno rioplatense, a quien se acusaba de haber permitido ingresar al puerto de Buenos Aires a varios navíos de bandera extranjera y permitirles el desembarco de mercancías.<sup>10</sup> Al partir hacia dicho puerto,

Mercado y Villacorta se haría acompañar por una pequeña comitiva, compuesta por quienes habían sido sus más estrechos colaboradores durante el sofocamiento de la rebelión calchaquí: entre ellos se hallaban Martín de Borja, que fuera su principal auxiliar militar durante la guerra, Francisco de Oliver Altamirano, el jefe de su guardia personal, y dos miembros de la familia Herrera y Guzmán, Alonso y Francisco.

### La estadía en Buenos Aires

El nuevo gobernador y su séquito arribaron a Buenos Aires el 26 de mayo de 1660, en que presentaron los pliegos de nombramiento al cabildo de esta ciudad.<sup>11</sup> La actuación de Mercado y Villacorta como gobernador del Río de la Plata se diferenció en poco de la de su predecesor, que había admitido las arribadas de embarcaciones extranjeras y negociado con sus capitanes. Bajo su mandato, ese flujo no habría de interrumpirse y se avistarían en el estuario varios navíos de banderas holandesa e inglesa, e incluso uno español que no contaba con la debida licencia. El trato que dio a sus tripulaciones se amoldó a diferentes estrategias de encubrimiento del contrabando. A algunas les permitió el desembarco de mercaderías y esclavos tras la firma de una “capitulación” –una confiscación escriturada que daba protección a esos bienes y permitía su venta en público tras su pretendido decomiso– mientras que a otras les fue prohibido hacerlo, aunque a sabiendas de que sus mercancías serían traficadas clandestinamente (Moutoukias, 1988; Trujillo, 2017).

Lo que quedó claro fue que, a imitación de Baigorri, Mercado y Villacorta se valió de esos artilugios para convertirse en el principal beneficiario de dichas transacciones. La colaboración prestada por los miembros de su camarilla le permitió monopolizar todos los tramos del circuito: desde la apropiación de esclavos africanos y efectos europeos mediante falsas incautaciones o desembarcos furtivos, hasta su venta en Buenos Aires o su traslado a otras ciudades. Estos manejos quedarían al desnudo cuando el Consejo de Indias, alertado de esas irregularidades, envió a Buenos Aires a Joseph Martínez de Salazar –luego su sucesor en el cargo– para someterlo a un juicio de pesquisa. Gracias a distintos testimonios presentados en este juicio conocemos las tareas que le fueron confiadas a los miembros del séquito del gobernador.

A Alonso de Herrera y Guzmán le cupo desempeñar un rol destacado en los negociados de Mercado y Villacorta. Tenía a su favor un elemento que lo colocaba por encima del resto de los miembros del séquito: contaba con familiares avecindados en Buenos Aires. Su hermano Felipe, como se recordará, residía en la ciudad desde hacía casi dos décadas. La casa de éste, en la que se alojó Alonso, se encontraba enfrente de la plaza mayor, y a pedido del gobernador sería utilizada para montar un “almacén real”. En una de las salas con puerta a la calle se vendieron a lo largo de un año las mercancías que habían sido incautadas a un navío de arribada.<sup>12</sup> Se presumía que las utilidades de estas ventas se enviarían a las Reales Cajas, es decir, a la hacienda del monarca. No obstante, tras el montaje de un almacén se encubría un número mucho mayor de transacciones con efectos que no habían sido declarados al fisco.

A Alonso y a su hermano Francisco le fueron confiadas operaciones vinculadas al tráfico de esclavos. De los siete navíos holandeses que arribaron al puerto durante el gobierno de Mercado y Villacorta, dos fueron identificados como negreros. A uno de ellos, su cargamento humano le fue confiscado y fue ofrecido en subasta, entendiéndose que ésta era una simulación y se trataba de una transacción encubierta. En esa ocasión, Alonso adquirió a esos africanos en la almoneda pública que se celebró en la plaza mayor, aunque no sabemos qué destino se les dio luego.<sup>13</sup> El otro barco negrero envió una noche una lancha al Riachuelo, desde la cual hicieron descender furtivamente a treinta negros, que habrían de ser conducidos por Francisco a la ciudad para ser ocultados y después vendidos.<sup>14</sup>

Alonso sería también incriminado en el tráfico de mercancías. Sería acusado por Juan Mateo de Arregui –el principal denunciante contra Mercado y Villacorta en su juicio de pesquisa– de haber sido quien coordinó la entrada y la distribución de los efectos europeos ingresados por el capitán holandés Juan Roleo. Arregui señaló puntualmente que “dichos géneros se echaron por alto en diferentes noches y por diferentes parajes por mano de don Alonso de Herrera, quien tuvo en su casa muchos de dichos géneros que vendía públicamente”.<sup>15</sup>

Durante su breve estadía en Buenos Aires, Alonso logró un notable grado de inserción en la vecindad. Se lo invitó a participar de los rituales sacramentales en la iglesia catedral, actuando como testigo en seis

bautismos y en dos matrimonios (Jáuregui Rueda, 1987; Beliera, 2015). También acompañó al gobernador en alguna de sus actuaciones, pero éste no le otorgó ningún cargo. A su hermano Francisco, en cambio, lo designó capitán de una de las compañías de soldados acantonadas en el fuerte de Buenos Aires, lo que puede ser interpretado como una forma de reforzar su control sobre la guarnición y vigilar a los otros miembros de la planta de oficiales.

### El nombramiento como procurador en la corte

En realidad, Mercado y Villacorta reservaba para Alonso una delicada responsabilidad: la de representarlo en la corte de Madrid. El Consejo de Indias se hallaba al tanto de los excesos que había cometido durante la campaña del Valle Calchaquí y necesitaba de quien lo defendiera ante cualquier acusación.<sup>16</sup> Cuando en Buenos Aires trascendió que se estaba preparando para emprender su viaje a la península, el cabildo de esta ciudad solicitó a Alonso que también lo representara ante el Consejo. El 27 de mayo de 1661, los cabildantes acordaron designarlo junto con el alguacil mayor Juan Pacheco de Santa Cruz para que ambos se presentaran como procuradores en la corte, con iguales potestades y obedeciendo a las mismas instrucciones.

La principal misión que les encargó esta corporación fue la de conseguir la reapertura del puerto de Buenos Aires. Solicitarían permiso para que pudieran enviarse anualmente a Sevilla uno o dos navíos cargados con productos de la tierra, para regresar provistos “con los géneros de mercaderías que necesiten sus vecinos” (Levillier, 1918). Se trataba de un reclamo que venía repitiéndose infructuosamente desde hacía casi cuatro décadas: a partir de 1622, se prohibió a los vecinos que traficaran en barcos propios, debiendo resignarse a aguardar a los navíos de registro que llegaban espaciadamente desde Andalucía (Amadori, 2015). Esta última fue la única manera permitida que tuvieron de aprovisionarse de textiles, barras de hierro y otros efectos europeos, ya que les resultaba impracticable recibirlos por la ruta de los galeones. Mercado y Villacorta aceptó el nombramiento de Herrera y Guzmán, pero se opuso al de Pacheco de Santa Cruz, alegando que éste, en su carácter de alguacil mayor, debía permanecer en la ciudad para declarar en un juicio que iba a realizarle a los tripulantes de dos buques holandeses. Recurriendo a ese impedimento formal, escarmentaba el posicionamiento faccioso de este vecino, que se alineaba en el bando de sus opositores y podía llegar a presentar denuncias en su contra. No obstante, Pacheco de Santa Cruz supo sortear esas objeciones y obtuvo finalmente la licencia para embarcarse.

La partida de estos procuradores se vio precedida por una serie de escándalos por los que Mercado y Villacorta habría de responder más tarde en el juicio de pesquisa. En primer lugar, no se embarcaron en un navío español, sino en el del holandés Juan Roleo. Este había ingresado al puerto con la excusa de requerir reparaciones –es decir, había hecho *arribada forzosa*– y las mercancías que cargaba fueron sometidas a una falsa confiscación y expuestas para ser vendidas en un improvisado “almacén real”, con un rédito del 10% para el fisco. Cuando los oficiales de la Real Hacienda le advirtieron que eso atentaba contra las leyes, Mercado y Villacorta les respondió con soberbia que podía contravenirlas, ya que él “tenía la misma mano que un señor virrey y aún más”.<sup>17</sup> Meses más tarde, autorizó a Roleo a emprender su viaje de retorno a Europa, transportando en sus bodegas 9500 libras de lana de vicuña y unos 20.000 cueros. Como debía darle un viso de legalidad a la partida de un buque extranjero cuya oficialidad de a bordo debería haber sido retenida y enjuiciada, le impuso la misión de transportar a la península a tres procuradores: los citados Pacheco de Santa Cruz y Herrera y Guzmán, designados por el cabildo de Buenos Aires, y Joseph Servín, que viajaba en representación del cabildo de Asunción del Paraguay.

Las irregularidades no terminaron allí. Junto a ellos recibió permiso de embarcarse un rico comerciante del Alto Perú, Joseph de Oquendo, que llevaba consigo zurrónes de plata y plata en piñas que había traído de Potosí, valuados en 150.000 pesos. Los procuradores no le fueron a la zaga: Pacheco de Santa Cruz transportaba valores por 12.000 pesos y Servín por otros 30.000.<sup>18</sup> Aunque los oficiales de la Real Hacienda pusieron reparos, Mercado y Villacorta les impidió intervenir. Pero lo más escandaloso fue que ocho “mercaderes peruleros” que visitaban entonces en el puerto de Buenos Aires intentaron embarcarse clandestinamente en aquel navío. El gobernador amagó con detener a uno de ellos, pero los siete restantes

no fueron molestados y emprendieron el viaje. La misión de aquellos tres procuradores se había convertido así en una expedición comercial.

Puede que el menos acaudalado de esos tripulantes haya sido Alonso de Herrera y Guzmán. Más tarde declararía que “traía todo su caudal, que llegaría a diez mil pesos”, de los cuales había pedido prestados 4000 a Oquendo, seguramente con el propósito de costear su permanencia en España y de adquirir mercancías para hacer rentable aquel viaje.<sup>19</sup> Pero Mercado y Villacorta le había confiado dos importantes encargos: uno de ellos era entregar en España 4000 pesos a su hermana Francisca de Mercado; el otro, transportar un baúl con la documentación que serviría para intentar probar su inocencia en las causas que le estaba formando el Consejo de Indias.

### Las gestiones de un procurador en Madrid

El derrotero del navío holandés no concluyó en Andalucía, sino en Ámsterdam: según se informó al Consejo de Indias, había sido abordado por unos corsarios, que torcieron su rumbo hacia ese puerto neerlandés. ¿Fue esto cierto o se trató de un artilugio para justificar el desvío de la embarcación? ¿Intervino la fatalidad o había sido planeado así desde un principio? Sea como fuese, se supo que, en aquella ciudad neerlandesa, Oquendo y Pacheco de Santa Cruz habían tenido tratos comerciales con los mercaderes locales. En los primeros meses de 1662, cuando los tres procuradores pusieron finalmente pie en territorio español, el fiscal del Consejo lanzó sus acusaciones contra Pacheco de Santa Cruz y Servín, al primero por tráfico ilícito y al segundo por haber embarcado sumas de plata sin contar con licencia.<sup>20</sup> Herrera y Guzmán no resultó imputado, pero se lo llamó a que se presentara en la corte a ofrecer declaración sobre quiénes eran el capitán y el maestre de carga del navío, qué pasajeros traía y con qué autorización había salido del puerto de Buenos Aires.<sup>21</sup>

Todo parece indicar que los dos procuradores de Buenos Aires arribaron juntos a Madrid, pero desde entonces desempeñaron sus funciones por separado. El primero en presentarse ante el Consejo de Indias fue Herrera y Guzmán. En el mes de abril, éste le anunció por medio de un escrito que había sido despachado por el gobernador Mercado y Villacorta, trayendo consigo un cajón de papeles sobre distintas materias, destacando que los de mayor importancia eran los que trataban sobre la necesidad de fortificar el puerto de Buenos Aires.<sup>22</sup> Entregó esos documentos pero como no se lo recibió, al pasar un mes presentó un segundo memorial. En él insistió en que había sido enviado para comunicar “la conveniencia de amurar aquella plaza y de la forma en que se pondría en efecto”, pero agregó que también venía a justificar el escarmiento que Mercado y Villacorta había propinado a los calchaquíes mientras fue gobernador de Tucumán y a exponer las medidas que éste había tomado para combatir el comercio ilícito en Buenos Aires.<sup>23</sup>

La consulta sobre la fortificación fue derivada al Consejo de Guerra, que decidió el envío inmediato de trescientos infantes para reforzar la guarnición de Buenos Aires, cuyo pago debería ser solventado por el virrey del Perú. Indicó, además, cuáles eran las reformas que debían realizarse en el fuerte y ordenó la construcción de un pequeño bastión al norte de éste, en el Alto de San Sebastián, todo ello siguiendo las recomendaciones del gobernador.<sup>24</sup> El resto de los asuntos quedó reservado al Consejo de Indias. Este se hallaba informado de que Mercado y Villacorta no sólo había permitido a los holandeses comerciar en Buenos Aires, sino participado de las utilidades de ese tráfico. Para entonces, se tenía prevista la creación de una Real Audiencia con sede en Buenos Aires, a la que se adjudicaría un distrito judicial propio desmembrado del de la Real Audiencia de Charcas. La presidencia de ese alto tribunal estaba destinada a Mercado y Villacorta, pero el Consejo decidió reemplazarlo por Joseph Martínez de Salazar, a quien también se dio la orden de iniciarle un juicio de pesquisa.

Alonso de Herrera y Guzmán no asumió la representación del cabildo de Buenos Aires, sino que la dejó en manos de Juan Pacheco de Santa Cruz, quien no se presentaría ante el Consejo sino tres meses más tarde. Siguiendo las instrucciones del ayuntamiento, éste último propuso la reapertura del puerto, autorizando a sus vecinos a despachar dos navíos por año para abastecerse de ropa y otros efectos de los que carecían. A ello agregó una demanda utópica: si las armas españolas volviesen a someter al reino de Portugal –luego de casi dos décadas de secesión y guerra– aguardaban que se les permitiera comerciar con el Brasil y con Angola. Las pretensiones del cabildo fueron discutidas por el Consejo, pero éste no se decidió a modificar el

estatus marginal del enclave rioplatense. No obstante, se indicó al procurador que la recién creada Real Audiencia en Buenos Aires sería invitada a tomar cartas en el asunto y podría sugerir si era o no conveniente otorgar esos permisos (Levillier, 1918).

### Un indiano en la capital de la monarquía

En 1664, cuando ya hacía más de dos años que residía en la península, Alonso no mostraba deseos de retornar a su terruño americano, pero tampoco contaba con recursos para sustentarse con cierta holgura. En una súplica al rey le manifestó que su estadía en Madrid se había tornado dificultosa y le solicitó un puesto en la burocracia local, implorándole que le hiciera “merced de ocuparle en su real servicio en alguna plaza en el Buen Retiro o donde fuere servido”.<sup>25</sup> Esto no le fue concedido, pero gracias a la mediación de uno de sus compañeros de viaje, el procurador Joseph Servín, consiguió que le confirieran 2637 pesos para socorrerlo en sus gastos. Si bien la tesorería confirmó la orden de liquidación, pasado un año el traspaso aún no se había concretado. Alonso supo interpretar que la máquina burocrática no había sido debidamente aceiteada y se conformó con que se le entregaran 1000 ducados, resignándose a “servir a Su Majestad” con el resto de la suma en carácter de donativo.<sup>26</sup>

Más allá de que su pretendida pobreza pudo tratarse de una argucia retórica, lo que resulta relevante es que no consiguió llamar la atención de los cortesanos que podían acercarle los favores regios. Ello nos lleva a preguntarnos si logró superar su carácter de sujeto exógeno e integrarse a los estratos acomodados de la sociedad madrileña. Para empezar, no ha de perderse de vista que Alonso no era el único en su clase. No eran pocos los “indianos” o españoles-americanos que se habían establecido en Madrid para hacer negocios o presentar peticiones en la corte. Un excelente mirador desde el que apreciar la magnitud de su presencia lo constituye la concesión de hábitos de la orden militar de Santiago. No faltaron americanos que aspiraron a ser investidos como caballero de esa orden debido al prestigio que ello conllevaba, pero para conseguirlo debían someterse a un largo procedimiento informativo, que consistía en presentar numerosos testigos que certificaran la legitimidad de sus orígenes familiares y la limpieza de su sangre. Como ese procedimiento solía iniciarse en Madrid, se citaba allí a individuos que, por conocer al candidato, podían dar fe de que contaba con las calidades requeridas (Lohmann Villena, 1947). El hecho de que los indianos residentes en la capital tuvieran una fuerte presencia entre esos declarantes –quienes presumiblemente se relacionaban con el postulante y entre sí– nos permite sospechar que, más allá de ese acto coyuntural, pudo existir una conexión reticular más permanente entre ellos.

Tomemos como ejemplo a uno de los indianos residentes en Madrid que formaban parte del círculo amical de Herrera y Guzmán: Carlos de Lizarazu y Beaumont. Este era natural de Charcas e hijo de uno de los presidentes de la Real Audiencia, quien lo había enviado a educarse en el Colegio de San Martín de Lima. Siendo aún joven se trasladó a Buenos Aires con la expectativa de sacar ventajas del contrabando, y fue uno de los siete “peruleros” que se embarcaron clandestinamente en el navío holandés en el que Alonso cruzó el Atlántico. No sabemos si fue sumariado a causa de su estadía ilegal en Ámsterdam, pero en 1668 lo encontramos en Madrid solicitando que se lo admitiera como caballero de la orden de Santiago. De los diecisiete informantes residentes en dicha ciudad que atestiguaron sobre la limpieza de su linaje, catorce provenían de las Indias: cinco eran oriundos de Lima, cuatro de Charcas y el resto del Tucumán, Cuzco, Arequipa y Cartagena de Indias. Entre ellos se encontraba nuestro Alonso, quien declaró que había conocido personalmente a su familia: había frecuentado a Lizarazu y a sus padres en Charcas y los consideraba cercanos en el trato “por haber comido muchas veces en su casa”.<sup>27</sup>

La detección de redes relacionales entre los indianos residentes en Madrid a través de las relaciones entre testigos y aspirantes a los hábitos militares ha comenzado a ser indagada por la historiografía (Andújar Castillo, 2018). En tanto, podemos hipotetizar cómo se establecieron canales de comunicación entre los indianos residentes en Madrid. Un factor a tener en cuenta fue la existencia de un punto de convergencia: la corte. Cuando se presentaban allí a exponer sus pretensiones eran a menudo sometidos a largas esperas: era una buena oportunidad para compartir información e intercambiar recomendaciones con otros indianos, e incluso para cimentar amistades. También pudieron congregarlos el ejercicio de ciertas prácticas sociales –entre ellas, la asistencia a los mismos servicios religiosos– o la concurrencia a los puntos de reunión informal

–los “mentideros”, donde los madrileños se agolpaban para divulgar noticias o rumores– (Gálvez Martín, 2022). A ello agreguemos un último factor no menos importante: la contigüidad, es decir, la circunstancia de residir los unos en las proximidades de los otros. En 1662, Herrera y Guzmán referiría que vivía “en la calle de San Bernardo frente a la portería”.<sup>28</sup> Varios americanos habitaban por entonces en aquella calle, entre ellos un nativo de Pisco que moraba junto al mismo pórtico que nuestro biografiado.

Con el paso de los años, Alonso conseguiría anudar lazos con los sectores acomodados de Madrid. Su participación en los ritos católicos le brindaría una oportunidad de integrarse a ellos. Al frecuentar la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Pinto se relacionó con las monjas capuchinas que tenía su convento junto a ella. En ocasión de celebrarse la Semana Santa, la abadesa de esa congregación le confirió la distinción de conducir el Santísimo Sacramento en los festejos parroquiales. Años más tarde, al redactar su testamento, Alonso recordaría ese episodio: “tuvo el gusto la Sra. Abadesa Doña Aldonza de la Torre que el día de jueves santo tomase yo la llave del Santísimo Sacramento, y excusándome con mis cortos medios, me dijo que sin embargo la recibiese, y me ofreció ocho doblones de a dieciséis pesos cada uno, con este efecto me los dio para la cera y gastos del monumento”. Una suma que, según aseguró esta religiosa, la podría restituir “cuando tuviese comodidad”.<sup>29</sup>

Este suceso ocurrió hacia 1671, o quizás algo antes. La presunta amabilidad de la abadesa no se basó en la confianza, sino en la firma de un compromiso. No sería ella quien le proporcionase la suma con que costearía la procesión, sino el administrador del Hospital General de Madrid, quien le exigió a cambio una garantía escrita. Alonso le ofreció como prenda hipotecaria una escritura por 9000 pesos que un vecino de Extremadura había firmado a su favor. ¿De dónde provenía aquel dinero? Nos movemos en el plano de las suposiciones, pero es probable que le fuera enviado por uno de sus hermanos, Fernando de Castro y Guzmán, el mismo que había hecho fortuna como minero en el Alto Perú.

Fernando pretendía por entonces ser investido como caballero de la orden de Santiago, lo que suponía afrontar un trámite largo y oneroso (Fernández Izquierdo, 2003). Gracias a la presencia de Alonso en la península podía contar con quien supervisara el proceso de recolección de pruebas, pero ésta requería de grandes sumas de dinero para desplazarse a los archivos eclesiásticos y municipales donde se encontraban. Se tardó más de un año en reunir antecedentes en San Miguel de Cogolla, Salamanca y Sevilla, los lugares de donde provenían sus ancestros. También hubo que convalidar la legitimidad del nacimiento, la limpieza de sangre y la conducta cristiana del postulante y de sus antepasados mediante la presentación de testigos. En enero de 1672, Alonso recurrió a una docena de sus conocidos en Madrid para que fueran interrogados por dos comisionados nombrados por la orden.<sup>30</sup> Sólo tres de ellos eran indianos, entre ellos el mencionado Carlos de Lizarazu. Los restantes eran oriundos del reino de Castilla y en su mayor parte no lo habían tratado personalmente con el postulante, pero igualmente se los convocó para que actuaran como avales, siendo en su mayor parte personajes altamente reputados. Entre ellos se destacaba Alonso de Mercado y Villacorta, quien había regresado a España luego de haber servido durante trece años como gobernador de Tucumán y del Río de la Plata y más adelante pasaría a Panamá a presidir su Real Audiencia.

Entre dichos testigos castellanos hallamos a tres asiduos concurrentes a la corte: el licenciado Antonio de Castro, que era miembro del Consejo de Indias, el abogado Juan de Castro Gallegos y el agente de negocios Pedro Matías Sáinz Ortiz. Al formar parte del círculo relacional de Herrera y Guzmán, queda en evidencia que éste supo, al igual que otros procuradores, construir y mantener vínculos duraderos con funcionarios, leguleyos y gestores (Gaudin, 2017). Todo parece indicar que siguió frecuentando a la corte luego de finalizada la misión que lo había traído a la península, quizás para desempeñarse como apoderado de otros vecinos del Tucumán y el Río de la Plata, por lo que esos contactos pudieron serle de gran utilidad. En su testamento, redactado cinco años más tarde, todavía se hace mención a un agente de negocios y al portero del Consejo de Indias, con los que había mantenido trato.<sup>31</sup>

## Los últimos días en Sevilla

Parte de la recolección de datos para abonar la candidatura al hábito de Fernando de Castro y Guzmán se llevó a cabo en la ciudad de Sevilla. Allí habían nacido sus padres y también tres de sus cuatro abuelos. Los comisionados de la orden de Santiago arribaron a dicha ciudad a comienzos de febrero de 1672. Fueron

examinadas como testigos cuarenta y tres personas, el mayor número de declarantes a lo largo del proceso. Muchos de ellos eran simplemente vecinos de la ciudad, pero no faltaron personajes de renombre en el plano local, unos por formar parte de la planta municipal (cuatro regidores y dos escribanos) y otros por pertenecer al funcionariado real (siete ejerciendo distintas funciones en la Casa de Contratación y uno en la administración del almojarifazgo). Ninguno era tan anciano como para haber conocido al padre del postulante, que se había embarcado a las Indias en 1591, pero sí habían tratado con su tío, Juan de Castro y Guzmán, quien había permanecido toda su vida en Sevilla.

Los testigos coincidieron en que la familia era “de las más ilustres de esta ciudad” y destacaban al dicho Juan de Castro y Guzmán, cabeza de la rama andaluza del linaje, por haber sido regidor del cabildo y caballero de Santiago. Uno de los hijos de éste, Diego de Guzmán y Castro, habría de ser quien brindaría sostén a Alonso, nuestro biografiado, cuando éste decidió afincarse en Sevilla. Sin la colaboración de los miembros de esta rama, Alonso no hubiera conseguido que los vecinos y notables de la ciudad concurrieran a respaldar la candidatura de su hermano –aunque no lo conocieran en persona– y a asegurar que se hallaba en condiciones de ser investido caballero por la limpieza de sangre y los orígenes hidalgos de sus ascendientes.

Alonso se radicó en la ciudad en algún momento de aquel año de 1672. En un principio se alojó en un albergue para viajeros, la posada de la Morería, adonde permaneció a lo largo de un año y medio viviendo de prestado, bajo la promesa de que pagaría 100 reales a sus dueños cuando le llegasen unos dineros por vía de Buenos Aires. Finalmente se hospedaría en casa de un vecino, Ignacio Lasso Cordero, en la colación de San Salvador. No sabemos si ocupó una de sus habitaciones en condición de arrendatario o de amigo, pero sí que sostuvieron un trato afectuoso, ya que Lasso Cordero y su esposa lo socorrieron durante la enfermedad que acabaría por provocarle la muerte. Aquel le agradeció en su testamento que lo hubiera asistido “con toda caridad y amistad”, lo nombró como uno de sus albaceas y le rogó que se hiciera cargo de los gastos de su funeral y de su entierro.<sup>32</sup>

Durante sus últimos años de vida, Alonso había conseguido que la corona lo incorporara al funcionariado, aunque desconocemos cuál fue puntualmente su ocupación. Sólo sabemos que sus sueldos eran debitados de las cajas que solventaban a la Armada Real, lo que sugiere que su empleo se hallaba vinculado al sistema de defensa de las costas peninsulares, más que a la supervisión del tráfico con las Indias.<sup>33</sup> A fines de 1676 se le estaban adeudando dos años de salarios, lo que lo forzó a valerse del fiado para afrontar sus gastos cotidianos. Sus consumos, que se vieron expresados en las cláusulas de deudas de su testamento, muestran cómo había asimilado los hábitos de los sectores acomodados de aquella ciudad andaluza. Entre ellos se menciona al chocolate, bebida que por entonces estaba dejando de ser un artículo de élite y estaba siendo adoptada por sectores más extendidos (Fattacciu, 2020). Afirmaba Alonso que tenía cuenta corriente en un “puesto de chocolate y bebidas en la calle de la Sierpe”, pero también se aprovisionaba de chocolates y azúcar con otra vendedora.

¿De qué manera halló contención en sus parientes andaluces en el último tramo de su vida? Quien se mostró más cercano fue su primo Diego de Guzmán y Castro, el hijo del regidor sevillano, que se hallaba vecindado en el puerto de Sanlúcar de Barrameda. Alonso lo informó sobre unas sumas de plata que iban a llegarle desde Buenos Aires y le encargó que se adueñara de ellas y pagara sus mandas testamentarias y sus deudas. El grado de cercanía entre ambos parece haber sido tal que lo nombró heredero de todos los bienes que dejaba en España.

Esto no significó que hubiera perdido su conexión con los parientes que vivían al otro lado del Atlántico. Se hallaba principalmente vinculado a su hermano Fernando, para quien gestionó con éxito la concesión del hábito de Santiago, que le fuera otorgado en enero de 1673. Este opulento minero estaba en condiciones de solventar con holgura el costo de esas diligencias, y Alonso se sustentó durante los dos años que duraron éstas con los dineros que le giraba. Al concluir con la tramitación, adquirió “un manto capitular y un aderezo de espada y daga de Barcelona” y se lo despachó por la flota que se dirigía a Portobelo, para que pudiese vestir como un caballero de la Orden. Esas insignias emprendieron un largo y costoso viaje por Panamá y Lima hasta serles entregadas en San Pablo de Cotagaita, el pueblo desde donde administraba sus minas. En los años que siguieron, Fernando continuó contribuyendo con el sostenimiento de Alonso, y en

el momento de testar, éste se hallaba aguardando “ciertas cantidades de dinero y alguna plata labrada” que aquel se había comprometido a enviarle.

Poco es lo que sabemos, en cambio, sobre la comunicación que mantuvo Alonso con el resto de sus hermanos. Antes de embarcarse hacia Europa, había dado poder a uno de ellos, Francisco, para que administrara la encomienda de Tatingasta. Este murió poco después, pero no sin traspasar dicha administración a su hermano Felipe y a su cuñado Miguel de Lezcano. Aunque Alonso abandonó sus deberes como encomendero al trasladarse a la península, lo inquietaba la posibilidad de que su familia perdiese aquella prebenda. Intentó que la corona le concediese la encomienda a su familia por una vida más. En una súplica al Consejo de Indias, afirmó que su extendida parentela quedaría desamparada al depender “más de sesenta sobrinos y sobrinas doncellas nobles y virtuosas de los alimentos que han tenido del suplicante en los tributos de dicha encomienda”. A la exageración agregó una mentira: aseguró que pretendía “mudar estado y hacerse de la iglesia” –recordemos que su esposa seguía viva, residiendo en Charcas– por lo que era menester que fuera transferida a uno de sus hermanos. Pero su pedido contrariaba la legislación y no fue tenido en consideración.<sup>34</sup>

Entre sus vínculos cercanos, sólo hay uno cuya naturaleza resulta difícil de dilucidar: el que sostuvo con su mujer, Francisca de Albornoz. Cuando redactó su testamento, hacía casi dos décadas que no hacían “vida maridable”. Y lo más llamativo fue que no la mencionó en ninguna de sus cláusulas. Esto puede ser tomado como una transgresión a las leyes castellanas, que, aunque no calificaban a la esposa como heredera forzosa, le destinaban la mitad de los bienes gananciales, por lo que debió haber hecho alusión al matrimonio y a la falta de hijos en común. No se trataba de que ya no tuviese noticias de ella, puesto que mantuvo la comunicación con su familia política: mencionó al testar a Fernando de Aguirre, su concuñado, quien le había transferido en carácter de donación un juro de almojarifazgos por valor de 1000 reales. En los años en que se mantuvo alejada de Alonso, Francisca de Albornoz se deshizo de varias de sus propiedades: vendió una esclava, la fracción de la hacienda de Potolo que había ingresado como dote y, por último, su propia casa. Quizás deba interpretarse que en ausencia de su marido sus recursos se fueron agotando y tuvo que recurrir a la venta de sus bienes para sostenerse.

Podemos concluir que Alonso de Herrera y Guzmán, uno de tantos individuos que se desplazaron por la cuenca atlántica, tuvo una vida global. Dos fueron los factores que lo hicieron posible. El primero fue el entramado de conectividad preservado por la monarquía hispánica, para la cual era prioritaria la conservación de rutas de navegación con el objeto de garantizar la movilidad de personas y de bienes. Pero esa conectividad se ajustaba a un contexto institucional, ya que se hallaba sujeta a la vigilancia de los agentes de la corona y a la aplicación de restricciones normativas y fiscales, que nuestro biografiado se vería en más de una ocasión obligado a transgredir. Y esto nos conduce a un segundo factor: la necesidad de ampararse en los poderosos. Ellos facilitaban ese desplazamiento mediante su apoyo, que podía o no brindarse dentro de marcos legales. En el caso de Herrera y Guzmán resultaría esencial su vinculación con Alonso de Mercado y Villacorta, que daría impulso a sus itinerarios interregional y transoceánico. Durante una década, esta relación regiría sus movimientos: primero se trasladó a Córdoba para desempeñarse como su lugarteniente, luego lo acompañó a Buenos Aires y allí lo asistió en la coordinación del tráfico ilícito con los holandeses, y por último atravesó el océano para actuar como su representante en la corte.

Fue durante su estadía en la península donde nuestro biografiado se encontró por primera vez privado del soporte de su extensa parentela. En Madrid superó su aislamiento inicial interactuando con quienes compartían con él ciertas características identitarias –los indianos– u ocupacionales –los negociadores de la corte– aunque desconocemos si llegó a construir con ellos una trama relacional sólida. Para robustecer su anclaje en la sociedad local recurrió también, como hemos visto, a participar de los rituales de la Iglesia católica. Pero luego de más de una década de estar afincado en esta ciudad, decidió dejarlo todo atrás y mudarse a Sevilla.

En esta urbe andaluza, Alonso entró en contacto con los integrantes de la rama local de su familia. ¿Se habían mantenido comunicados los miembros de ambas ramas a lo largo de más de medio siglo de distanciamiento geográfico? Uno de los testigos que declararon a favor de la candidatura de Fernando de Castro y Guzmán al hábito de Santiago afirmaría que se habían “correspondido siempre y tratado como

parientes”. Pero lo más probable es que se hubieran limitado a guardar una memoria del pasado común y a recibir espaciadamente noticias de sus primos transoceánicos. No obstante, cuando Alonso se radicó en Sevilla contó de inmediato con la cooperación de su parentela andaluza. Ello no era inusual, ya que los indianos de segunda y tercera generación solían hallar un alto grado de aceptación y aclamación al volver a la península (Herzog, 2011). Se produjo una reactivación de los sentimientos de lealtad que solían ligar a los miembros de un mismo linaje, independientemente de si fueran o no coterráneos: actuaron de esa manera como una verdadera “familia global”, que velaba por todos sus integrantes. Alonso debió de resultar para ellos tan exótico como propio: podía fascinarlos narrándole su propia participación en las guerras calchaquíes, pero era, a la vez, uno más de quienes llevaban la sangre y el nombre del linaje.

### Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (Buenos Aires). Fondo *Escribanías Antiguas*.

Archivo Histórico Nacional de Madrid. Fondo *Orden Militar de los Caballeros de Santiago*.

Archivo de Indias (Sevilla). Fondos *Escribanía, Indiferente General, Charcas, Buenos Aires, Decretos originales*.

Archivo Notarial de Córdoba (Argentina). Protocolos notariales del siglo XVII.

Archivo Notarial de Sevilla. Protocolos notariales del siglo XVII.

Actas Capitulares de Córdoba (1953) Libro Undécimo, Córdoba, Archivo Municipal.

### Referencias bibliográficas

Amadori, A. (2015). El comercio rioplatense y la construcción discursiva de un espacio político por el cabildo de Buenos Aires, 1610-1660. *Histórica*, 39(2), 15-50.

Amadori, A. (2022). Comunicación política y producción legislativa para el Río de la Plata durante la procuraduría cortesana de Manuel de Frías (1614–1618). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 57, 19-41.

Andrade, T. (2010). A Chinese Farmer, Two African Boys, and a Warlord: Toward a Global Microhistory. *Journal of World History*, 21(4), 573–591.

Andújar Castillo, Francisco (2018). Redes de amistad, paisanaje y venalidad de limeños en torno a los hábitos de las Órdenes Militares a finales del siglo XVII. *Revista de Indias*, 78(272), 79-112.

Beliera, A. (2015). *Catedral de Buenos Aires: transcripción de partidas de óleos y bautismos de españoles, 1653-1752*. Estudios Histórico-Sociales.

Bertrand, R. y Calafat, G. (2018). La microhistoire globale: affaire (s) à suivre. *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 73(1), 110-159.

Birocco, C. (2021). La legación de Gabriel de Aldunate de 1695 y la resignificación de Buenos Aires en las jerarquías territoriales de la Monarquía hispánica. *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*, 35, 331-358.

Blakemore, R. (2016). The changing fortunes of Atlantic history. *English Historical Review*, 131(551), 851-868.

Bonialian, M. (2018). Buenos Aires y la temprana globalización. Pensamiento y praxis de Martín Ignacio de Loyola, 1580-1605. *Prohistoria. Historia, políticas de la historia*, 30, 3-31.

Cossart, B. (2013). Global lives: writing global history with a biographical approach. *Entremonts: UPF Journal of World History*, 5, 1-14.

Fattaciu, I. (2020). *Empire, Political Economy, and the Diffusion of Chocolate in the Atlantic World*. Routledge.

- Farberman, J. y Boixadós, R. (2009). Una cartografía del cambio en los pueblos de indios coloniales del Tucumán. Autoridades étnicas, territorialidad y agregaduría en los siglos XVII al XIX. *Revista Histórica*, 44, 113-146.
- Fernández Izquierdo, F. (2003). Qué era ser caballero de una Orden Militar en los siglos XVI y XVII. *Torre de los Lujanes, Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 49, 141-164
- Fortin, J. y Meuwese, M. (2014). *Atlantic Biographies. Individuals and Peoples in the Atlantic World*. Brill.
- Freitag, U. y Von Oppen, A. (2010). *Translocality (Studies in Global Social History)*. Brill.
- Gálvez Martín, R. (2022). Noticias desde las Indias: conociendo el Nuevo Mundo. *La Aventura de la historia*, 288, 56-60.
- Gaudin, G. (2017). Un acercamiento a las figuras de agentes de negocios y procuradores de Indias en la Corte. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes mondes nouveaux*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71390>
- Giudicelli, C. (2018). Disciplinar el espacio, territorializar la obediencia. Las políticas de reducción y desnaturalización de los diaguitas-calchaquíes (siglo XVII). *Chungará*, 50(1), 133-144.
- Hausberger, B. y Vázquez Valenzuela, D. (2023). Vidas globales. Enfoque biográfico e historia global. *Historia Mexicana* 73(1), 167–204.
- Herzog, T. (2011). Identities and Processes of Identification in the Atlantic World. En N. Canny y P. Morgan (2011) *The Oxford handbook of the Atlantic world: 1450-1850*. Oxford University Press.
- Jáuregui Rueda, C. (1987). *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires, 1656-1760*, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas.
- Lazcano Colodrero, A. (1936). *Linajes de la gobernación del Tucumán: los de Córdoba*. Biffignandi, Vol. 3.
- Levi, G. (2018). Microhistoria e Historia Global. *Historia Crítica*, 69, 21–35.
- Levillier, R. (1918). *Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los reyes de España: 1660-1700*. Municipalidad de Buenos Aires, Tomo III.
- Lohmann Villena, G. (1947). *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Tomo I.
- Lorandi, A. M. (1997). *De quimeras, rebeliones y utopías: la gesta del inca Pedro Bohorques*. Universidad Católica Perú.
- Lozano, P. (1875). *Historia de la conquista del Paraguay, Rio de la Plata y Tucumán* Imprenta Popular, Vol. 5.
- Mazín, O. (2017). *Gestores de la real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid: II. El ciclo de las indias: 1632-1666*. El Colegio de México.
- Moutoukias, Z. (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*. Centro Editor de América Latina.
- Pons, A. (2013). De los detalles al todo: historia cultural y biografías globales. *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography*, 6(12), 156-175.
- Rodríguez, Lorena (2008). *Transformaciones socioeconómicas y étnicas al sur del valle Calchaquí. Santa María, fines siglo XVII-fines del XVIII*. Antropofagia.
- Ruiz Ibáñez, J. J. y Vallejo Cervantes, G. (2012). “Vivir sin dexar parte donde las cruces españolas no hayan sido conocidas. Don Diego de Villalobos y Benavides en la administración imperial de la Monarquía hispánica. *Historia Mexicana*, 61(3), 1109-1170.
- Serrano Redonnet, J. (1989). Memorial de Herrera y Guzmán. *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 23, 277-444.

- Trujillo, Oscar (2017). Los Habsburgo en el Río de la Plata: Gobernadores de capa y espada en el Buenos Aires colonial temprano. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17(2), 1-26.
- Vidal, C. (2012). Pour une histoire globale du monde atlantique ou des histoires connectées dans et au-delà du monde atlantique. *Annales. Histoire, sciences sociales*, 67(2), 391-413.
- Zelada, V. y Castro Olañeta, I. (2017). Documentos sobre la guerra y la desnaturalización calchaquí. Los autos del gobernador Alonsode Mercado y Villacorta. *Revista Tefros*, 15(1), 188-213.

## Notas

- 1 Una notable excepción la encontraremos en Mazín (2017).
- 2 Archivo Notarial de Córdoba, Protocolo de 1637, f. 385 y Protocolo de 1638, f. 109.
- 3 Se ha sugerido que Francisca tenía algún parentesco con el gobernador Felipe de Albornoz (Serrano Redonnet, 1989). No hemos podido comprobarlo. Este último (que ya había dejado el gobierno cuando Alonso desposó a aquella) había nacido en Valladolid, mientras que los abuelos de aquella ya estaban radicados en Charcas desde hacía más de tres generaciones y provenían de Talavera de la Reina.
- 4 Su residencia en Córdoba está atestiguada en enero de 1644 por una escritura de una capellanía que fundó Francisca –en su nombre y en el de Alonso– a favor del monasterio de Santa Teresa de dicha ciudad; Archivo Notarial de Córdoba, Protocolo de 1644, fs. 161v.-164v.
- 5 En 1662, Alonso declararía que había “vivido muchos años en dicha ciudad de La Plata, donde se casó y tiene aún su mujer hacienda”; Archivo Nacional de Madrid, *Orden Militar de los Caballeros de Santiago*, Exp. 6244.
- 6 Archivo General de la Nación – Argentina [en adelante AGN] IX-48-4-4, *Escribanías Antiguas*, f. 253v., 268 y 283.
- 7 AGN IX-48-4-4, *Escribanías Antiguas*, f. 263.
- 8 Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (Sucre) Protocolo 227 de Charcas, fs. 367-368.
- 9 No hemos encontrado otra documentación que refiera que Alonso haya sido teniente de gobernador de estas dos ciudades. Actas Capitulares de Córdoba, Tomo XI, pp. 504-516.
- 10 Archivo General de Indias [en adelante AGI] Buenos Aires 5, L.2 *Registro de partes para la gobernación de Tucumán*.
- 11 Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Libro VII, p. 110 y ss.
- 12 AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta*, Testimonio de Felipe de Herrera y Guzmán.
- 13 AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta* Testimonio de Francisco Garate.
- 14 AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta* Testimonio de Jacinto de Vela de Hinojosa.
- 15 AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta* Testimonio de Juan Mateo de Arregui.
- 16 Lo despachaba, según manifestó, para “que S.M. sea informado en que dejó el estado de dicha provincia de Tucumán y en que queda este puerto”. AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta* Testimonio de Juan Mateo de Arregui.
- 17 AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta* Testimonio del escribano José de Sanabria.
- 18 AGI Escribanía, 881C *Juicio de pesquisa a Alonso de Mercado y Villacorta* Testimonios de Juan Mateo de Arregui y del escribano José de Sanabria.
- 19 Esta declaración de Herrera proviene de AGI Charcas 14, *Peticiones y memoriales (1607-1673)*.
- 20 AGI Escribanía 958, *Sentencias del Consejo, El fiscal con Juan Pacheco sobre haber ido a Holanda con mercaderías y El fiscal con José Servín sobre haber sacado plata de Buenos Aires*.
- 21 AGI Charcas 14, *Peticiones y memoriales (1607-1673)*.
- 22 AGI Charcas 14, *Peticiones y memoriales (1607-1673)*.
- 23 AGI Charcas 7, *Decretos originales (1534-1680)*.
- 24 AGI Buenos Aires 2, L.7, *Registro de oficio para el Río de la Plata (1661-1669)*, fs. 170v. y 252-255.
- 25 AGI Charcas 7, *Decretos originales (1534-1680)*.
- 26 AGI Indiferente 439, L.21, f. 396v *Carta acordada del Consejo a Don Diego González de Arce, tesorero general, dándole orden de pago a Alonso de Herrera y Guzmán*.
- 27 Archivo Histórico Nacional de Madrid, *Orden Militar de los Caballeros de Santiago*, Exp. 4495.
- 28 Archivo Histórico Nacional de Madrid, *Orden Militar de los Caballeros de Santiago*, Exp. 6244.
- 29 Archivo de Protocolos de Sevilla, Registro del Escribano Naranjo de 1677, *Testamento de Alonso de Herrera y Guzmán*, f. 463 y ss.
- 30 Archivo Histórico Nacional de Madrid, *Orden Militar de los Caballeros de Santiago*, Exp. 1806.
- 31 Se trata de “Dn Antonio Barrientos, portero del Consejo de Indias” y “Dn Pedro Mathías agente de negocios de los Reales Consejos”.
- 32 Todas las referencias al derrotero de Alonso por Sevilla provienen de: Archivo de Protocolos de Sevilla, Registro del Escribano Naranjo de 1677, *Testamento de Alonso de Herrera y Guzmán*, f. 463 y ss.
- 33 Una manda de su testamento, bastante ambigua, hace relación a ello: “me está debiendo el Rey Nuestro Señor por mis sueldos de treinta escudos cada mes que importarán más de setecientos escudos, los que se me deben situados en las rentas que se cobran en Cádiz para pagar a la Armada Real, en cuyos libros de Veeduría y Contaduría se reconocerá y liquidará esta deuda y encargo que se sobre”.
- 34 AGI Charcas 102, 29, *Alonso de Herrera y Guzmán sobre la encomienda de Tatingasta*.